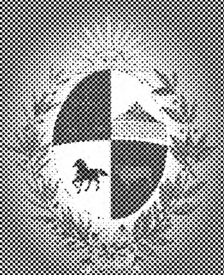
XCIX - Montevideo, lunes 12 de julio de 2004 - Nº 26.542

DIARIO OFICIAL

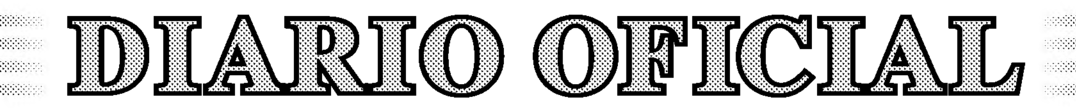


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels.: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.542 - Montevideo, lunes 12 de julio de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
1
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 12/004 por el cual se exonera del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, a la Asociación de Pasivos de Casupá respecto al padrón que se determina, estableciéndose como contrapartida el uso de su sede social por parte de la Intendencia Municipal cada vez que ésta lo solicite.
(1.293*R)

DECRETO J.D.F. Nº 12/04

Exp. Nº 26174/03 -

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (29 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

Art. 1º.- Exonérase -ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, a la Asociación de Pasivos de Casupá, respecto al padrón Nº 52 de su propiedad, sito en Casupá estableciéndose como contrapartida el uso de su sede social por parte de la Intendencia Municipal de Florida en forma gratuita cada vez que ésta lo solicite.-

Art. 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo anterior, la Asociación de Pasivos de Casupá, deberá acreditar anualmente ante la Intendencia Municipal de Florida, la propiedad del inmueble descripto.-

Art. 3º.- Remítase al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida a los siete días del mes de mayo de dos mil cuatro. MARTIN VARELA ORMANDO, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

Florida, 16 de junio de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:
El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE.

1) CUMPLASE, publíquese, comuníquese, regístrese, etc.
Dr. Carlos ARRILLAGA, Intendente Municipal; Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
2
Acordada 7.521

Sustitúyese la reglamentación aprobada en la Acordada 7.448 por la cual se establecen los requisitos para la designación de Actuarios o Actuarios Adjuntos.
(1.292*R)

En Montevideo, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

VISTO y CONSIDERANDO:
I) estas actuaciones por las que se aprobó la reglamentación del artículo 120 de la ley nº 15.750, en Acordada nº 7448 de 13 de febrero de 2002;

II) que en atención a la experiencia recogida en el período, se entiende adecuado formular una nueva reglamentación;

ATENTO:
a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 120 de la ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Derogar la reglamentación aprobada en la Acordada nº 7448 de fecha 13 de febrero de 2002, la que se sustituye por la siguiente:
"**Artículo 1º.-** Los **aspirantes** a ocupar cargos de Actuarios o Actuarios Adjuntos serán nominados por la Suprema Corte de Justicia, considerando previamente a los funcionarios que hayan realizado pasantías, en el número y oportunidad que esta disponga en cada caso.-

Artículo 2º.- Los nominados deberán realizar un **curso de capacitación** técnica, el que se desarrollará de acuerdo a las siguiente bases:
1) La organización del curso, preparación de programas y pautas de evaluación estarán a cargo de DICCAP, quien deberá notificarlo a los aspirantes.-
2) La nómina de docentes será propuesta por DICCAP y aprobada por la Suprema Corte de Justicia.-
3) Culminado el dictado de los cursos, los participantes deberán rendir una prueba de suficiencia la que será evaluada por un Tribunal compuesto por el Director de DICCAP, el Director División Servicios Inspectivos y un miembro designado por la Asociación de Actuarios Judiciales, que necesariamente debe ocupar un cargo de Actuario.-
4) El curso se puntuará con un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse un puntaje mínimo de un 60% (sesenta por ciento) para aprobar el mismo.-

Artículo 3º.- Los aspirantes que resultaren aprobados serán **entrevistados** por el Tribunal antes mencionado, quien dispondrá de un máximo de 20 puntos para la evaluación de la entrevista.-

Artículo 4º.- Los **funcionarios judiciales** que hayan realizado pasantías recibirán un 10% (diez por ciento) adicional al puntaje obtenido. Los funcionarios que no lo hayan hecho recibirán un 5% (cinco por ciento) adicional.-

Artículo 5º.- Cumplidas las instancias previamente detalladas, se confeccionará la **nómina** de candidatos que ha cumplido con el requisito de suficiencia prescripto por el artículo 120 de la ley nº 15.750, la que tendrá una vigencia de 2 años a partir de su homologación.-"

Que se comunique, circule y publíque.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LOMAS DE SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23 de julio de 2004, en 18 de Julio 1357/501, Montevideo.
1º Convocatoria: hora 11.
2º Convocatoria: hora 12.

Orden del Día:

- Revocación de Poderes.
El Directorio.
03) $ 837 3/p 22749 Jul 08- Jul 12

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 de Julio del 2004 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria.-
2 - Proyecto Distribución de Utilidades.-
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 22750 Jul 08- Jul 12

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 2004, a las 18 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, P. 3, para tratar el siguiente Orden del Día.-

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	***TARIFA***
Página	$ 32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 480.00
2 usuarios	$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de las utilidades e Informe del Sindico correspondientes al 53 Ejercicio (1 de Febrero de 2003 al 31 de Enero de 2004).-
2.- Proyecto destino de resultados.-
3.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede social indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedarán válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado. C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 3348 3/p 22758 Jul 08- Jul 12

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTIL S.A.

Se convoca a los accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de julio de 2004 a las 16 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres 5769 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de distribución anticipada de dividendos.
3. Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 22791 Jul 08- Jul 12

RELGAR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 15/7/2004 en Rincón 461, primera convocatoria hora 10, segunda convocatoria hora 11, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Autorización de enajenación o arrendamiento de bienes sociales.
El registro de accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.
Accionistas que representan el 50% del capital accionario.
03) $ 1116 3/p 22884 Jul 09- Jul 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio la Sra Milca Buzo Araujo, en carácter de heredera de los señores Alda Araujo Piñeiro y Lazaro Felix Buzo quien es titular del NICHO serie B número 582 del cementerio de Río Branco; solicitando transmitir los derechos a nombre de los señores Norma, Sirley, Alda, Nereu, Milca Buzo Araujo y Silvia Lujan Buzo Olivera, por ser ellos los únicos con derecho a heredarlos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal de Río Branco Nº 6175/04.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 14 de junio de 2004.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 3255 5/p 22657 Jul 07- Jul 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO DANIEL LOPEZ LENGVENIS Y MARIA LAURA MAS BALERIO (Ficha Nº 57-187/1996 (antes: D 187/96)).
Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22205 Jun 29- Jul 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 710 52 29 habilitado en Prudencio Vázquez y Vega 919. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.".
08) $ 558 3/p 22744 Jul 08- Jul 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de julio de 2004.-
Se intima al Luis Humberto Soria C.I. 1.302.408-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.-
Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA HOSPITAL PASTEUR.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52704 Jul 08- Jul 12



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 2758 unidades 001, 002, 003, 004, 006, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con el objeto de ejecutar una operación de renovación urbanística, con destino preferencial para viviendas. Los expedientes Nos. 6402-000280-04, 6402-000296-04, 6402-000301-04, 6402-000317-04, 6402-000322-04, 6402-000338-04, 6402-000343-04, 6402-000359-04, 6402-000364-04, 6402-000385-04, 6402-000390-04, 6402-000406-04, 6402-000411-04, 6402-000427-04, 6402-000432-04, 6402-000448-04, 6402-000453-04, 6402-000469-04, 6402-000474-04, 6402-000495-04, 6402-000500-04, 6402-000516-04, 6402-000521-04, 6402-000537-04, 6402-000558-04 y 6402-000563-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jul 06- Jul 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 9 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ADRIAN ARIAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4537/5 y SANDRA LETICIA TECHERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Llupes 4537/5.
14) $ 283 3/p 1996 Jul 09- Jul 13

OSCAR ANDRADE, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Convención 1487/15 y VERÓNICA MARIZA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1487/15.
14) $ 283 3/p 1999 Jul 09- Jul 13

GABRIEL ALBERTO ALMEIDA, 37 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Jose de Beger 3834 y GIOVANA MARCELA ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acropolis 3871.
14) $ 283 3/p 2004 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 3

FRANCISCO JAVIER CROSA, 30 años, soltero, téc.? agropecuario, oriental, domiciliado en Colonia 1884/803 y MAGDALENA STRANEO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1884/803.
14) $ 283 3/p 1990 Jul 09- Jul 13

MARCELO IGLESIAS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2311 y KAREN ALEXANDRA BALDOVINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2311.
14) $ 283 3/p 1993 Jul 09- Jul 13

ROBERTO JORGE CAVALLI, 45 años, divorciado, trab. independiente, oriental c/l belga, domiciliado en Colombes 1375 bis/002 y TANIA BEATRIZ FULLE, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Colombes 1373 bis/002.
14) $ 283 3/p 1994 Jul 09- Jul 13

GERARDO DANIEL CENA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1179/5 y LORNA VALERIA YELPO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1179/5.
14) $ 283 3/p 1997 Jul 09- Jul 13

OSCAR RAFAEL CALIXTO, 28 años, soltero, empresario, argentino N/U, domiciliado en Cno. Al Paso del Andaluz 3959/3 y ADRIANA VARELA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 5o1.
14) $ 283 3/p 2005 Jul 09- Jul 13

PABLO ANDRES CAPRIOTTI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cubo del Sur 3732 y ROSANNA LORELEY DEMARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3732.
14) $ 283 3/p 2007 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GUERRERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20 y SILVIA BEATRIZ LANTES, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ruta 8. Km. 20.
14) $ 283 3/p 1991 Jul 09- Jul 13

FABIAN RAMIRO GIANNEECHINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2053 bis/1 y MONICA GABRIELA FREIRE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2053 bis /1.
14) $ 283 3/p 2001 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 5

DIEGO HEBER MAQUEIRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 4638/3 y MARIA JIMENA MACHADO, 23 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1582.
14) $ 283 3/p 2008 Jul 09- Jul 13

ANDRES MATIAS TULANICHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190/D09 y SAHINA MICHAELA MELGAREJO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190/D09.
14) $ 283 3/p 2010 Jul 09- Jul 13

LUIS ALBERTO MAGURNO, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Oyarvide 3187 y MARIA XIMENA MEZQUITA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. A Solar 26.
14) $ 283 3/p 2011 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 6

EVARISTO INDALECIO ROMERO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Módena 3793 y MARIA MABEL HATAY, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3793.
14) $ 283 3/p 1998 Jul 09- Jul 13

LEONARDO MANUEL SARRO, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Brenda 5769-303 y MARIA EUGENIA MOLINOLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3644-301.
14) $ 283 3/p 2000 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 7

CARLOS WILFREDO PEÑA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Polonia 3380 y CLAUDIA RAQUEL STRATTA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Polonia 3380.
14) $ 283 3/p 1992 Jul 09- Jul 13

ALEX DOUGLAS VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio

Muñoz 5450 y DERI VANESA CURBELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Al Paso de la Arena 2129.
14) $ 283 3/p 1995 Jul 09- Jul 13

ALVARO DIEGO VILA, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Sarmiento 2534/802 y MARIA MAGDALENA de TORRES, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sarmiento 2534/802.
14) $ 283 3/p 2002 Jul 09- Jul 13

CARLOS ANIBAL PAZ, 57 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco Nº 4370 y GRACIELA RITA SILVERA, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco Nº 4370.
14) $ 283 3/p 2003 Jul 09- Jul 13

WALTER VELIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786 Ap. 216 y GRISELDA LEONOR MANSIÑIDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1786 Ap. 216.
14) $ 283 3/p 2006 Jul 09- Jul 13

FEDERICO PEREYRA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1033 y GABRIELA CHAO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402/101.
14) $ 283 3/p 2009 Jul 09- Jul 13

Montevideo, julio 8 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE OMAR ALASSIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Las Heras 1826/3 y BEATRIZ GARCIMARTÍN, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Las Heras 1826/3.
14) $ 283 3/p 1971 Jul 08- Jul 12

SERGIO WALTER de los SANTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Araucarias 6295 y ANA LAURA JARA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Araucarias 6295.
14) $ 283 3/p 1972 Jul 08- Jul 12

JONATAN DAMIÁN AMARAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4414 y JENNESI LORENA FERRAO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez Senda 5 - C. 9.
14) $ 283 3/p 1974 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 2

MARIO GUSTAVO BRITOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2428 y PATRICIA JANETH GUZMAN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2428.
14) $ 283 3/p 1970 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 3

GABRIEL CASTIGLIONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2484/202 y MARIA ELOISA OGANDO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 747/801.
14) $ 283 3/p 1975 Jul 08- Jul 12

HUGO CAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Al Paso de la Arena 2215 y VERONICA ALEJANDRA BONOMI, 26 años, soltera, empleada, soltera, domiciliada en Calle Al Paso de la Arena 2215.
14) $ 283 3/p 1984 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 4

ALVARO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Miranda 4277 bis y NOEMI IRENE RIZZO, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4277 bis.
14) $ 283 3/p 1973 Jul 08- Jul 12

CLARO FABIAN LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 5328 y LIDIA LORENA MEZZETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sputnik 1630.
14) $ 283 3/p 1978 Jul 08- Jul 12

RODOLFO GARCIA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Legrand 4875-3 y NURIA AMELIA ALVAREZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2590.
14) $ 283 3/p 1980 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 5

WILFREDO LUIS MENDOZA, 65 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3145 y ANGELICA SISLEY SOUTTO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Platero 3299/1410.
14) $ 283 3/p 1976 Jul 08- Jul 12

JOSE MARIA MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cornellie 4165 B.1 y GLORIA TERESA CAPURRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornellie 4165 B.1.
14) $ 283 3/p 1979 Jul 08- Jul 12

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudánez 2529/3 y MARY XIMENA DIAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2350.
14) $ 283 3/p 1986 Jul 08- Jul 12

LAZARO MARTELL, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Milton 4636 y CLAUDIA BEATRIZ SUAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milton 4636.
14) $ 283 3/p 1988 Jul 08- Jul 12

PEDRO ALEJANDRO MAIRONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1510 y MAGRI YAMILA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lima 1510.
14) $ 283 3/p 1989 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 6

EGA EDEL RUTTKAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5098 A y EVELIN ALEXANDRA PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5098 A.
14) $ 283 3/p 1969 Jul 08- Jul 12

SERGIO SAN ROMAN, 42 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1793-P 8 y ROSANA HAYDEE RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tristán Narvaja 1793 P 8.
14) $ 283 3/p 1977 Jul 08- Jul 12

ANDRES RUBINO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2182 y KARINA NAZARET SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3564.
14) $ 283 3/p 1981 Jul 08- Jul 12

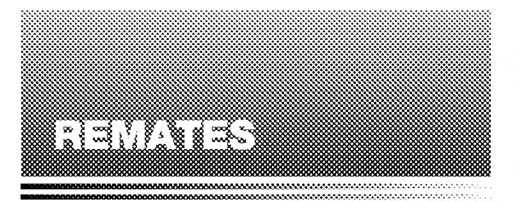
MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, española, domiciliado en Besnes Irigoyen 4643 y ANA CAROLINA de PAIVA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4643.
14) $ 283 3/p 1982 Jul 08- Jul 12

ADRIAN GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3689/1 y ANDREA SUSANA BRAGA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3689-1.
14) $ 283 3/p 1983 Jul 08- Jul 12

IGNACIO MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6519 y CAROLINA FOSSATI, 23 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Barreiro 3020.
14) $ 283 3/p 1985 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 7

DIEGO RAUL PEREZ, 27 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Alsacia 3835 A.p 2 y SANDRA MARIA DUARTE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3835 ap. 2.
14) $ 283 3/p 1987 Jul 08- Jul 12



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 21/7/04 - Hora 14:45 BASE: 3.850,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 913.665 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL MELCER (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 22.245/801, con un área de 59 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José Enrique Rodó 2238, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87.632 a nombre de María Alejandra GANZO SANTIÑAQUE. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/6/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.974,68, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O, en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U. S. A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5% por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1º de julio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52687 Jul 07- Jul 13

VENTA DE COMERCIOS

Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.

25) $ 1500 20/p 20951 Jun 15- Jul 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904. RADOLAR S.A. cedio autorización frecuencia 100.3 Mhz CXD (CANAL 216) RADIO AIRE F.M. de Montevideo a FLEG S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Oficina 601.

25) $ 3000 20/p 21387 Jun 18- Jul 15

Ley 26/9/904.- Paula y Mauro Baptista ceden las cuotas sociales de Punto XXI Ltda. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2465.

25) $ 3000 20/p 21752 Jun 23- Jul 20

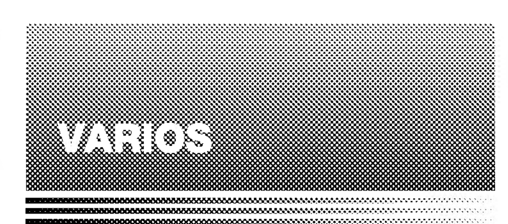
LEY 2.904:
Promitente enajenante: ABC Papelería Limitada
Promitente adquirente: Shopstar S.A.
Objeto: ABC Papelería
Acreedores: 18 de Julio 1088 Oficina 203, Paysandú.

25) $ 3000 20/p 21847 Jun 24- Jul 21

Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.-
Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.- LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.

25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29- Jul 26



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/04/2004 en el asunto 510/2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de níquel, cromo, plata, oro y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 1624 (p), 1625, 724(p), 1630, 1628, 1638, 1639, 1664, 1665, 1666, 1670, 1713, 1739, 1740, 1741, 1888, 1906, 4600, 5266, 5324, 5535, 6192, 6274, 6467, 6541, 15574, 7117, 7172(p), 7173, 16036, 8866, 10356, 10358, 16585, 10360, 10361, 10833, 17692(p), 12318, 12863, 12864, 13800, 13801, 13825, 13930, 13942, 14727, 14840, 14967, 15373, 17693, 15516, 15518 y 17954, de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 6486 hás. 8579 m2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 2511 3/p 22796 Jul 09- Jul 13



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/

03/2004 en el asunto 45/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, granito, mármol y rocas calcáreas, afectando a los predios padrones Nº 1193, 1256, 1263, 1265(p), 2266, 2359, 5488, 7476, 7705, 7706, 7707, 7708, 7709 y 2351 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 1066 hás. 2056 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1953 3/p 22797 Jul 09- Jul 13



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería, de fecha 18/02/ 2004 en el Expediente 1018/2002, se estableció Servidumbre de Ocupación a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A, sobre los predios padrones Nº 3106, 10043 y 10316, sito en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área de 61 hás. 7000 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues P/A CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1116 3/p 22813 Jul 09- Jul 13

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Subsidio - Monto
1.252.780-0 - Nvart Apukian - 2001/1/1403 - Desempleo - $ 2.050.-
1.398.664-3 - Sandra Alvarez - 2002/1/140894 - Desempleo - NO
1.850.388-2 - Flabio Fernández - 2000/1/ 114558 - Desempleo - NO
1.880.956-9 - María Rossana Ramírez - 2000/ 1/77607 - Desempleo - $ 36.852.-
2.024.521-2 - Laura Mertens - 2003/1/124856 - Enfermedad - NO
2.583.283-8 - Gianella Texeira - 2003/1/1501 - Desempleo - NO
2.638.342-4 - Niemen Collazo - 2002/1/ 105602 - Desempleo - NO
2.788.494-6 - Gloria Falcón - 2000/1/77607 - Desempleo - $ 7.650.-
2.940.017-2 - Richard Pereira - 2001/1/117774 - Desempleo - NO
3.014.568-8 - Martín Villalba - 2000/1/155733 - Desempleo - NO
3.604.558-5 - Enrique Moreira - 2002/1/ 116474 - Desempleo - NO
3.734.701-3 - Leonardo Alcarz - 2000/1/77607 - Desempleo - $ 3.931.-
3.763.139-1 - Maximiliano Pera - 2003/1/ 109670 - Desempleo - NO
4.006.381-4 - María Bermúdez - 2003/1/ 124152 - Desempleo - NO
4.310.721-5 - Natalia Petrone - 2000/1/77607 - Desempleo - $ 2.519.-
4.334.252-8 - Claudia Castillo - 2003/1/ 100312 - Desempleo - NO
4.451.777-8 - Malcons Franco - 2002/1/ 116474 - Desempleo - NO
4.541.314-1 - Diego Ruiz - 2002/1/116474 - Desempleo - NO
Sección Tramitación Liquidación
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 52709 Jul 09- Jul 13

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de Asignación Familiar, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Monto
2.000.652/7 - JAVIER ANTUNEZ - 83977/03 - $ 1.122.00
2.778.411/0 - SILVIA GALICHIO - 15075/ 01 - $ 2.160.00
Sección Tramitación
Asignaciones Familiares



27) (Cta. Cte.) 3/p 52710 Jul 09- Jul 13

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO: En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 8045 modificado por el art. 18 de la Ley 17292, se hace saber que de acuerdo al art. 3 de la Ley 8045, fue protocolizado un ejemplar del concordato privado y documentos anexos de SITRIN HERMANOS Sociedad Colectiva, con domicilio en 25 de Mayo 541 esc. 502 con las diligencias de notificación a los acreedores no adherentes, teniéndose por aceptado y homologado el mismo.

Sitrin Hnos. Soc. Col.
27) $ 1116 3/p 22717 Jul 08- Jul 12



PORT ERIN S.A.

Asamblea del 18/6/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.509,98 (dólares estadounidenses trece mil quinientos nueve con 98/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22359 Jul 01- Jul 14

SWIFT ARMOUR HOLDING S.A.

Asamblea del 12/11/03 resolvió reducir el Capital Integrado a: 1.008.160.441,63 (pesos uruguayos mil ocho millones ciento sesenta mil cuatrocientos cuarenta y uno con 63/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22360 Jul 01- Jul 14

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18/6/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.305,32 (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22361 Jul 01- Jul 14

HEXATECH VENTURE CAPITAL S.A.

Asamblea del 18/02/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 44.520,51 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil quinientos veinte con 51/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22815 Jul 09- Jul 22

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ATLANTIS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 2004, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Acta de Asamblea anterior
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
d) Proyecto de Distribución de Utilidades.
e) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos.
03) $ 1953 3/p 22909 Jul 12- Jul 14 (0001)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO ERNESTO DONALEY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1944 y GABRIELA BEATRIZ BARLETTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose B y Ordoñez 6580.
14) $ 283 3/p 2014 Jul 12- Jul 14 (0002)

PEDRO ACERENZA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3754 y SUSANA ADELINA CAPURRO, 53 años, divorciada, prof-ingles, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3754.
14) $ 283 3/p 2016 Jul 12- Jul 14 (0003)

FERNANDO MARTIN DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2678 y ALEJANDRA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1819.
14) $ 283 3/p 2018 Jul 12- Jul 14 (0004)

PABLO CESAR ACHIVERREAGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monterroso 2112 y VERONICA MARIA ACOSTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monterroso 2112.
14) $ 283 3/p 2021 Jul 12- Jul 14 (0005)

OFICINA No. 2

FRANCISCO JOSE BARBOZA, 53 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4230 y SOLEDAD del PILAR ALVES, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3580.
14) $ 283 3/p 2020 Jul 12- Jul 14 (0006)

GUSTAVO ANDRES BARRIOS, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1034 y MARIA VERONICA PELAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1034.
14) $ 283 3/p 2024 Jul 12- Jul 14 (0007)

WILMAN DARIO FAGUNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1023 y LILIANA ELIZABETH GOYRI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Senen Ridriguez 4730.
14) $ 283 3/p 2027 Jul 12- Jul 14 (0008)

OFICINA No. 3

MARTIN ALEJANDRO IRIGOYEN, 24 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en D. Antonio Larrañaga 3923 208 y ADRIANA RADUNZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3229.
14) $ 283 3/p 2013 Jul 12- Jul 14 (0009)

MARIO ALEJANDRO CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4788 bis y MARLENE IVONNE PLADA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4788 bis.
14) $ 283 3/p 2029 Jul 12- Jul 14 (0010)

OFICINA No. 4

ALVARO DANIEL LIMA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1293-2 y SILVIA LIZ ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1293-2.
14) $ 283 3/p 2012 Jul 12- Jul 14 (0011)

LUIS ALBERTO LATORRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 254-12 y DEBORA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 254-12.
14) $ 283 3/p 2031 Jul 12- Jul 14 (0012)

OFICINA No. 5

AUGUSTO JOSE MATHON, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053 502 y MARTHA RAQUEL CORNU, 72 años, divorcada, labores, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053 502.
14) $ 283 3/p 2025 Jul 12- Jul 14 (0013)

JOSE EMILIANO TOCCO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1764 201 y MARIA LUCIA BOBADILLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1764 201.
14) $ 283 3/p 2028 Jul 12- Jul 14 (0014)

ALVARO MARTIN TORRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1132 y LUCY ADRIANA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1132.
14) $ 283 3/p 2030 Jul 12- Jul 14 (0015)

MARTIN THOMAS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cnel Mora 421 7 y XIMENA CORBO, 30 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Cnel Mora 421 7.
14) $ 283 3/p 2033 Jul 12- Jul 14 (0016)

OFICINA No. 6

MARCELO NESTOR ROCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1369 y LUCIANA MACCIO, 28 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en Caracé 505-901.
14) $ 283 3/p 2022 Jul 12- Jul 14 (0017)

GUSTAVO JOSE RAVECA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4494 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2901.
14) $ 283 3/p 2023 Jul 12- Jul 14 (0018)

MARTIN EDUARDO SETTIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 2650 Torre C 102 y LUCIA VARALLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 597 501.
14) $ 283 3/p 2032 Jul 12- Jul 14 (0019)

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto Nº 1077 ap. 1 y ADRIANA NEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli Nº 1054.
14) $ 283 3/p 2015 Jul 12- Jul 14 (0020)

JAVIER VALLE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Michigan 1492 y VALERIA RAINUSSO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1371.
14) $ 283 3/p 2017 Jul 12- Jul 14 (0021)

DIEGO RAUL PONTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3138 y CARLA MARTINEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1874.
14) $ 283 3/p 2019 Jul 12- Jul 14 (0022)

CARLOS OMAR PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 A y ADRIANA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3651 Ap. 3.
14) $ 283 3/p 2026 Jul 12- Jul 14 (0023)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
IVANHA DAMYANOVICH y MONICA SEVERI solicitan la inscripción de la obra titulada "ABRIENDO PUERTAS" (TECNICAS Y FILOSOFIA ESPIRITUAL), de la que se declaran autoras. Montevideo 08 de julio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 22901 Jul 12- Jul 12 (0024)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTA NORMA LAYES TABAREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL URUGUAY DE LOS MILAGROS" (Poemas y relatos) de su autoria. Montevideo 7 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 22908 Jul 12- Jul 12 (0025)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
VALENTINA BERRUTTI FOGALE solicita la inscripción de Personajes del "CLUB DE LAS LIBELULAS" (integrado por LUCIA, LOLA, LULU, LILI, AGUSTINA y CONSTANTINA), de la cual se declara autora. Montevideo 08 de julio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 22926 Jul 12- Jul 12 (0026)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
IVETTE ALMENDRAS BURGOA solicita la inscripción de las siguientes Obras "ESTRATEGIAS DE BIEN ESTAR", "NAVEGANDO A TRAVES DEL DIVORCIO", "¿BIEN ESTAR O DEPRESION?" y "LOS SECRETOS DEL LABERINTO Y LA LLAVE DORADA" (PSICOEDUCACION) de la cual se declara autora. Montevideo 24 de junio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 22935 Jul 12- Jul 12 (0027)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARBONELL PROPIEDADES S.R.L

Contrato: 26-5-2004 Inscripción No. 4527 4-6-04
Socios: Leonardo Arturo Carbonell Plottier, Gabriela Carbonell Silveira, Andrea Carbonell Silveira, Maria Leonor Silveira Comas (150 cuotas cada uno).
Capital: $ 600.000 (600 cuotas de $. 1000).
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Punta del Este, Maldonado
Administración: Indistinta, señor Leonardo Carbonell o Andrea Carbonell.
22) $ 2200 1/p 22885 Jul 12- Jul 12 (0028)

"J & V VIEYTO DISTRIBUCIONES"

Contrato: 3 Mayo 2004
Inscripción: Nº 4023 24 05 04 Provisoria 24 06 04 Definitiva
Socios: Virginia Elizabeth VIEYTO SILVEIRA (25 cuotas)
Jennifer Emilene RODRIGUEZ (25 cuotas)
Capital: $ 300.000
Objeto: Compra y venta y distribución de productos alimenticios, frutos del país, productos de limpieza, plaguicidas y afines, pudiendo realizar todo acto de comercio relacionado con dicho objeto.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Melo.
22) $ 2200 1/p 22897 Jul 12- Jul 12 (0029)

GRACILENA S.R.L.

Contrato: 16 6 2004
Inscripción: 2 7 2004 Nro. 5225
Socios: Graciela Villoz Dutra y Elena Rita Villoz Dutra
Cuotas: 50 a cada una
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Optica y afines
Plazo: 10 años
Domicilio: Rivera
Administración: Elena Rita Villoz Dutra.
22) $ 1650 1/p 22899 Jul 12- Jul 12 (0030)

"ALAR URUGUAY LIMITADA"
CONTRATO: 10/mayo/2004

INSCRIPCION: Nº 5179 (23 6 2004).
SOCIOS: JOSE A. BURGOS DELLASANTA (72 cuotas), JORGE LUIS LHANDE (72 cuotas), ALFREDO NELSON LARRE AURUCCI (18 cuotas), SUSANA ESTHER CABALLO CAETANO (18 cuotas).
CAPITAL: $ 180.000, dividido en 180 cuotas de $ 1.000,oo.
OBJETO: EXPORTACION E IMPORTACION DE TODO TIPO DE BIENES Y SU COMERCIALIZACION.
PLAZO: 5 AÑOS DESDE 10 5 2004.
ADMINISTRACION: Jorge Lhande, Susana Caballo, conjunta o indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2200 1/p 22910 Jul 12- Jul 12 (0031)

USB
LTDA.

FECHA: 21 06 2004.
INSCRIPCION: Nº 5173
SOCIOS: Christian WILKINS, Heber PEREZ.
OBJETO: venta, asesoramiento y service de artículos de informática y afines, importación y exportación.
CAPITAL: $U 18.000. 50 cuotas cada socio
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: cualquiera de los socios en forma indistinta, alternativa o conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 22911 Jul 12- Jul 12 (0032)

INFORCOM LTDA.

CONTRATO 26 4 04
INSCRIPCION Nº 4191
CEDENTE Silvia Margarita Fachelli Baez
CESIONARIO Gonzalo Daniel Griva Fachelli
Adquiere 75 cuotas.
22) $ 1100 1/p 22912 Jul 12- Jul 12 (0033)

VALLDEMOSA LIMITADA

FECHA: 12 08 94
INSCRIPCION: Nº 1888 F. 2754 L. 2
CEDENTE: Eudoxia VELICOVA (totalidad)
CESIONARIO: Alberto PUJOL PUIG (1 cuota)
FECHA: 23 04 04
INSCRIPCION: Nº 3011 Año 2004
CEDENTES: Daniel PUJOL PUIG, María del Carmen MARTIN (1 cuota)

CESIONARIO: Federico PUJOL JOLOCHIN (1 cuota)
MODIFICACION: Plazo: 30 años desde 23 04 04.
22) $ 1650 1/p 22913 Jul 12- Jul 12 (0034)

FASSE S.R.L.

FECHA: 22 06 2004.
INSCRIPCION: Nº 5351 - 29 6 2004.
SOCIOS: FABIAN KOPEL (40 cuotas), SEBASTIAN SANCHEZ (40 cuotas).
OBJETO: Construcciones, administracion de obras, reformas, equipamiento y asesoramiento técnico.
CAPITAL: $ 16.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 22914 Jul 12- Jul 12 (0035)

ZUGASTI SEGUROS SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES
11 junio 2004
inscripción 4895 30 junio 2004
cedente Martha ZUGASTI 15 cuotas
cesionario Federico ZUGASTI CORREA 15 cuotas
administración indistinta José Antonio ZUGASTI PRUNES y Federico ZUGASTI CORREA
anexa objeto agencia correspondencia y de viajes.
22) $ 1650 1/p 22932 Jul 12- Jul 12 (0036)

CESION DE CUOTAS DE INDURPACK S.R.L

Contrato: 5 de marzo 2004
Cedente: Jorge Marcos Piccolo Roiberman
Cesionario: Claudia Rosa Ponce de León Galluzzi
Administración: Socios indistintamente.
Inscripción: No. 3071.
22) $ 1100 1/p 22933 Jul 12- Jul 12 (0037)

"DON JULIO SARTORE S.R.L."

Fecha de Contrato:- 3 de febrero de 2004
Inscripción:- Nº. 1073
Socios:- Julio César Sartore Fraga, Silvia Tatiana Sartore Cardozo, y Julio Cristian Sartore Cardozo (20 cuotas c u)
Capital:- $u 30.000,oo (60 cuotas de $u 500,oo)
Objeto:- Negocio en losramos de panadería, confitería, fábrica de pastas, fideos y afines.-
Domicilio:- Ciudad de SAn José.
Administración:- Julio César SArtore y Silvia Tatiana Sartore en forma indistinta.
Plazo:- 30 años.
22) $ 2200 1/p 22934 Jul 12- Jul 12 (0038)

PIES Y PULGADAS LIMITADA.

Contrato: 25 Mayo 2004
Inscripción: Nº 4958 16 06 2004.
Socios: ELIA CARINA AZAMBUYA CURBELO (50 cuotas)
WASHINGTON WILLY QUINTEROS COLMAN (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de madera virgen o trabajada y otros productos relativos a carpintería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elia Azambuya Curbelo.
22) $ 1650 1/p 22941 Jul 12- Jul 12 (0039)

VITRAX LIMITADA

Contrato: 17 Junio 2004
Inscripción: Nº 5276 el 25 6 2004
Socios: MARISE GOMES DE CARVALHO
SERGIO ATILIO GUTIERREZ ETORENA
MARISA STELLA SARNIGUET BUGGE
(30 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Importación, comercialización, instalación y distribución de películas protectoras para vidrios y toda otra clase de productos para la seguridad de bienes y personas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Atilio Gutiérrez Etorena.
22) $ 2200 1/p 22942 Jul 12- Jul 12 (0040)

VICCAR S.R.L.

Contrato: 11 Junio 2004
Inscripción: Nº 4900 el 15 06 2004
Socios: CARLOS EDUARDO DIANIS BARROS (50 cuotas)
VICTOR EDGARD DIANIS BARROS (50 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Explotación y administración todo ramo o giro, actividad comercial, industrial, exportación, importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 1650 1/p 22943 Jul 12- Jul 12 (0041)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
DANIEL BISIGNANO

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 322 2004, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52728 Jul 12- Jul 14 (0042)

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MIGUEL ARREDONDO

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 1261 2002, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jul 12- Jul 14 (0043)

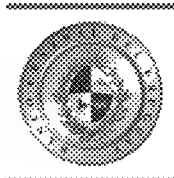
Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
PEDRO LÓPEZ

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 322 2004, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52732 Jul 12- Jul 14 (0044)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 7 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,945000	
BRASIL	REAL	1000		3,033800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,856100	
JAPON	YEN	3600		108,430000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,227300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,237100	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,050	10,150
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,510	9,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,460	29,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,450	29,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,450	29,500

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 52733 Jul 12-Jul 12 (0045)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

040398
R. Dir. 265 3.332
EA lo
Ref: REMOLCADOR "TIGRE".- INTIMACION A PROPIETARIOS, ARMADORES Y AGENCIAS MARITIMAS.-
tevideo, junio 28 de 2004.
VISTO:
La situación en que se encuentra el remolcador TIGRE.
RESULTANDO:
Que dicha embarcación se encuentra varada según informe que luce en la actuación No. 9 suscrito por el Gerente de División Operaciones Portuarias Ing. Alberto Díaz.
CONSIDERANDO:
Lo dispuesto por el art. 39 de la ley No. 17.555 y art. 236 de la ley No. 16320.
ATENTO:
A lo expuesto,
El Directorio en su Sesión Nº 3.332, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intímase a los propietarios del remolcador TIGRE, así como a los Armadores y Agentes Marítimos respectivamente, la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo dispuesto por la ley citada.
2. Intimase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
3. Para las notificaciones y publicaciones del caso, cúrsese a la Dirección de Asuntos Jurídicos (Unidad de Notificaciones).

Ing. Luis E. LOUREIRO, Presidente Administración Nacional de Puertos - Esc. Alicia CARNELLI, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52730 Jul 12-Jul 13 (0046)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica al Sr. CARLOS EDUARDO CABALLERO C.I. 2.708.565-9 de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 14 de junio de 2004 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 02 de junio de 2004, se le acepta la renuncia a la titularidad de la Agencia de Lotería Nº 60 de Montevideo.- Exp. 268 04.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52737 Jul 12-Jul 14 (0047)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
*** LLAMADO A ASPIRACIONES**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión interina del siguiente cargo:

LLAMADO Nº 38/04

1 Asistente de Inglés para trabajar en el marco del Proyecto Celex (Centro de Lenguas Extranjeras) (Escalafón G, Grado 2, 10 horas semanales), desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 12 04, con cargo a rubros del referido proyecto.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
Deberá presentarse:

- Cédula de identidad y una (1) fotocopia de la misma.
- Relación de Méritos (o Currículum), por triplicado (3).
- Originales de la documentación (todos los que se detallan en la Relación de Méritos) y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).

NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.
LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

VENCIMIENTO DEL LLAMADO
Desde el lunes 12 de julio de 2004 hasta el lunes 26 de julio de 2004.
NOTAS

- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 08 de julio de 2004.
SECCIÓN CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
*** LLAMADO A ASPIRACIONES**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión interina del siguiente cargo:

LLAMADO Nº 39/04

1 Profesor Adjunto de Portugués para trabajar en el marco del Proyecto Celex (Centro de Lenguas Extranjeras) (Escalafón G, Grado 3, 20 horas semanales), desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 12 04, con cargo a rubros del referido proyecto.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
Deberá presentarse:

- Cédula de identidad y una (1) fotocopia de la misma.
- Relación de Méritos (o Currículum), por triplicado (3).
- Originales de la documentación (todos los que se detallan en la Relación de Méritos) y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).

NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.
LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

VENCIMIENTO DEL LLAMADO
Desde el lunes 12 de julio de 2004 hasta el lunes 26 de julio de 2004.
NOTAS

- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 08 de julio de 2004.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52736 Jul 12- Jul 12 (0048)

Ordenanza de conversión del Certificado de Egreso de Bellas Artes Plan de Estudios 1991 por el título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales

Artículo 1°.- Podrán convertir el certificado de egreso de Bellas Artes por el título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales, todos aquellos egresados que posean el mencionado certificado de conformidad con el Plan de Estudios 1991.
Artículo 2°.- La solicitud deberá ser presentada ante el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", adjuntando Certificado de Egreso, cédula de identidad y los recaudos comunes que se exigen para todo trámite de expedición de título.
Artículo 3°.- Verificado el cumplimiento de los requisitos precedentemente indicados por la Dirección General Jurídica, Bedelía General de la Universidad de la República entregará al interesado el título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales, contra la entrega del certificado que se convierte, el que será anulado y archivado, dejándose constancia en el registro correspondiente.
Artículo 4°.- Los certificados de egreso convertidos de acuerdo a la presente Ordenanza, llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo a ella y tendrán el mismo valor a los efectos de acreditar la formación profesional del titular del mismo, que los Títulos de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales expedidos por la Universidad de la República.

Reglamento de conversión de los certificados de egreso de Bellas Artes (planes de estudios 1943 y 1960) por el título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales

Artículo 1°.- Podrán convertir el certificado de egreso de Bellas Artes por el título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales, todos aquellos egresados que posean el mencionado certificado y hayan cursado los Planes de Estudios 1943 y 1960.
Artículo 2°.- La solicitud deberá ser presentada ante el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", adjuntando el certificado de egreso que se va a convertir, cédula de identidad, testimonio de la partida de nacimiento y la documentación que acredite la modalidad de Conversión por la que el solicitante haya optado, de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes.
Modalidad actuación documentada
Artículo 3°.- Los interesados en acceder a la opción que se establece por el presente Reglamento según la modalidad actuación documentada, deberán acreditar, además, alguna de las posibilidades siguientes:
I) Tener 5 (cinco) o más años de ejercicio de la docencia en las carreras que se dictan en el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", lo cual deberá ser debidamente acreditado mediante fotocopia autenticada del legajo funcional y certificado expedido por el Servicio; o
II) Tener 5 (cinco) o más años de desempeño continuo e ininterrumpidos de actividad remunerada en la profesión debidamente documentada en la siguiente forma:
II.a) Ejercicio subordinado de la Profesión:
i) En la actividad privada: Fotocopia autenticada de la Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS y certificado expedido por la institución en la que el profesional presta y o prestó funciones, que acredite fehacientemente el período durante el cual desempeñó cargos relacionados con el ejercicio profesional y en el que se deberá establecer el número de inscripción en BPS y MTSS de la institución certificadora.
ii) En la actividad pública: Certificado expedido por la Institución pública donde el profesional presta y o prestó funciones, con la expresa mención del período durante el cual desempeñó cargos relacionados con el ejercicio profesional. Se deberá establecer en dicho certificado, asimismo, el número de cargo y el número y fecha de la resolución por la cual se lo designó en el mismo, con indicación del Órgano que dictó la respectiva resolución.
II.b) Ejercicio independiente de la Profesión: Fotocopia autenticada de: Constancia de inscripción en DGI, BPS y de la Planilla de Control de Trabajo expedida por el MTSS, facturas por cobro de servicios del período a acreditar y certificado expedido por Escribano Público que certifique fundándose en la premencionada documentación, el período en que el egresado de Bellas Artes - Planes 1943 y 1960, se desempeñó en su calidad de tal.
III) Tener 5 (cinco) o más años de desempeño continuo e ininterrumpidos de actividad libre de la profesión que, no estando comprendida en los ítems precedentes, pueda probarse debidamente ante la Comisión Asesora en función de la difusión, exposición pública, actuación en el medio y o relevancia social de la producción artística personal del interesado.
En este caso, la Comisión Asesora deberá señalar expresa y detalladamente la circunstancia en que se basó para elaborar su dictamen.
Modalidad Cursos de Complementación
Artículo 4°.- Los interesados en acceder a la opción que se establece por el presente Reglamento según la modalidad Cursos de Complementación, deberán participar en los cursos para graduados que organice el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" por un total aproximado a ocho créditos (120 horas) de la carrera de Artes - Artes Plásticas y Visuales.
Otros antecedentes
Artículo 5°.- En todos los casos a que se refieren los arts. 3 y 4, se tendrán en cuenta, además, otros antecedentes personales documentados tales como:
- Asistencia a actividades vinculadas al desarrollo académico, profesional o técnico del solicitante.
- Todo otro antecedente que pueda avalar la solicitud.
- La opinión fundamentada de los miembros de la Comisión Asesora que actúa con relación a la solicitud.
De la Comisión Asesora
Artículo 6°.- En todos los procedimientos de conversión previstos en este Reglamento intervendrá la Comisión Asesora a la que se refiere el artículo siguiente.
Artículo 7°.- La Comisión Asesora será designada por el Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", por períodos de dos años que podrán renovarse, y estará integrada por tres miembros, a saber:
- Dos miembros docentes de grado de Profesor Agregado o superior.
- Un miembro egresado del Instituto.
En todo caso la presidirá el docente de mayor grado o, en su defecto, el de mayor antigüedad docente.
Artículo 8°.- La Comisión Asesora deberá

expedirse en un plazo de seis meses contados a partir de la presentación de la solicitud de conversión.

La Comisión Asesora podrá proponer al Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes":

a) La conversión del certificado de egreso por el Título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales.

b) La ampliación de antecedentes y o la realización de algún tipo de actividad curricular complementaria por parte del solicitante, en el marco de los cursos que se dicten curricularmente, y sólo si se entendiera que los antecedentes presentados fueran insuficientes.

c) La no conversión del certificado de egreso por el Título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales. En este caso el aspirante podrá presentarse ante la misma Comisión, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de su notificación, a efectos de formular observaciones, y en su caso, solicitar la revisión del dictamen, aportando las pruebas y fundamentos que correspondieren.

d) La Comisión Asesora dispondrá de treinta días corridos para expedirse definitivamente, elevando nuevamente el resultado de las actuaciones al Consejo del Instituto para su resolución.

e) En todos los casos previstos en este artículo se deberá notificar al interesado el dictamen de la Comisión Asesora.

Del Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"

Artículo 9º.- Recibida la propuesta de la Comisión Asesora, el Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" podrá:

a) Aprobar la misma.

b) Devolverla solicitando un nuevo estudio de la aspiración a la conversión del certificado de egreso por el Título de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales, para lo cual la Comisión Asesora dispondrá de un plazo igual al establecido en el art. 8º, para expedirse definitivamente.

En todos los casos, se notificará la resolución al interesado.

Artículo 10º.- Cuando el Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" acepte la propuesta de conversión hecha por la Comisión Asesora, la elevará al Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, aconsejando su aprobación.

Artículo 11º.- Los certificados de egreso convertidos de acuerdo a este Reglamento llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo al mismo, y tendrán igual valor a efectos de acreditar la formación profesional de su titular, que los títulos de Licenciado en Artes - Artes Plásticas y Visuales expedidos por la Universidad de la República.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52738 Jul 12- Jul 12 (0049)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 810 2004 de dieciocho de junio de 2004, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	1º Apellido	2º Apellido	Nombres	F. Valor
642639 9	SILVA	PORRO	ILDA	31 10 03
756509 9	DURAN	BRUNO	ESTRELLA LUZ	14 03 04
856473 9	NUÑEZ	BENEDICTTI	RAUL	22 12 03
954599 8	LORENZO	FIGUEROA	ELSA	14 03 04
1026088 4	BURGOS	SOSA	EDIR	14 03 04
1031963 3	ERRO	POPELKA	CARLOS	14 03 04
1033576 8	PINTO	GANDOLFO	PEDRO ARMANDO	14 03 04
1052128 0	BREGANTE	RISSO	DANIEL ALCIDES	30 01 04
1071997 6	COBAS	ANDOLFATTO	CARLOS MIGUEL	02 03 04
1132087 9	MORE	GIACCA	ALICIA ESTHER	13 03 04
1136359 4	RUSCONI	ZABALA	LYDIA ANA	14 03 04
1144620 7	MONTOUTO	ROJAS	ELENA	14 03 04
1165721 4	CUÑARRO	PINTOS	EDUARDO HUGO	14 03 04
1200092 5	LLANO	PEREZ	RAMIRO EDUARDO	17 02 04
1230488 6	GONZALEZ	BUCETA	ALBERTO FLORENTINO	08 12 03
1236600 8	RAMON	CASTRO	CARMEN	14 03 04
1246875 7	SERRA	MORAES	ELSA MYRIAM	14 03 04
1255850 2	BERMÚDEZ	MARTINEZ	MARIA DEL	14 03 04
1272734 3	MONZON	GARIN	MARY LILIAN	18 11 03
1277771 8	NOPITSCH	D'ANDREA	RICARDO	15 03 04
1278958 7	ZACHOW	MARTINEZ	FRICSSON	02 10 03
1279314 4	MINOLA	ZÚÑIGA	JORGE	14 08 03
1286272 3	BLANC	LUZURIAGA	ALFREDO	14 03 04
1290099 5	BARRETO	FERNANDEZ	WALTER ANIBAL	01 02 03
1299101 5	SANCHEZ	PALEO	GUSTAVO WASHINGTON	02 10 03
1305931 9	CAMARGO	DA SILVA	JULIO DIOGENES	30 04 03
1309626 2	MAESO	LANDO	GUSTAVO EDUARDO	18 02 03
1312871 6	RAMA	MOLLA	MARIA ELBA	30 07 03
1346757 2	MENDEZ	RILO	MA. DEL ROSARIO	01 03 04
1389114 9	BASTON	MAIO	HECTOR	14 03 04
1414906 8	IGOA	LIMA	MARÍA DEL PILAR	02 02 04
1454064 0	PEREZ	RODINO	ROBERTO GERARDO	14 03 04
1455727 1	MORASSI	OLIVERA	GLADYS	15 05 02
1474848 6	KVARCIEJUS	GARCIA	GRACIELA	14 03 04
1477427 9	MARSHALL	KELLY	ARIEL DANTE	01 02 03
1569164 2	GARCIA	SILVERA	OSCAR	29 02 04
1584450 2	MORENO	RODRIGUEZ	FERNANDO WILSON	13 03 04
1592846 3	ESCAYOLA	POSE	CARLOS SEGUNDO	29 04 03
1611148 9	CARDOZO	SUAREZ	CONO	15 03 04
1629160 1	GUTIERREZ	FERNANDEZ	GUSTAVO JUAN	14 03 04
1666604 2	SIMEONE	GARAY	JORGE	09 01 04
1698799 1	RODRIGUEZ	ABOGADRO	EDMUNDO ARTIGAS	30 06 03
1724084 1	LANDACO	OLIVERO	JUAN FERNANDO	14 03 04
1831491 0	PIÑEYRO	CASTELLANOS	MARÍA JOSÉ	13 03 04
1844143 6	GARCIA	GOMEZ	MARÍA CRISTINA	13 03 04
1871208 9	MILEO	PEREYRA	JULIO	14 03 04
1884034 9	CRESTANELLO		ALFREDO	30 10 03
1886007 2	ALARIO	ROCHA	MARTIN MIGUEL	19 02 03
1973173 1	GRAÑA		ALEJANDRO	15 02 03

Aviso Nº 52729 continúa en página 117-C

1980026 3	SOLIMANO	GORI	ANA GABRIELA	14 03 04
1996638 6	FERNANDEZ	ESTEVEZ	JOSE E.	14 03 04
2523505 4	LEMES	INELLA	JOSÉ PEDRO	22 01 04
2531218 3	PONS	TOURN	ERLIN	14 03 04
2556918 0	LAPASTA	LAPASTA	OLGA ANAIR	08 03 04
2582506 9	BENTANCOUR	HERRERA	NELSON BRENILDO	17 07 03
2599099 3	COCEREZ	PICART	ROQUE	14 03 04
2637053 2	VELASCO	MOLEDA	RICARDO	14 03 04
2732963 1	HENDERSON		MARIO EDGARDO	22 01 04
2733979 7	MINUTTI	REYES	LUCIA	02 11 00
2733979 7	MINUTTI	REYES	LUCIA	02 11 02
2737001 6	KOLIESNIK	LASSERRA	MIRIAM HAYDEE	13 11 03
2764536 4	GUTIERREZ	ROBLEDO	OSCAR JOSE	01 02 02
2764536 4	GUTIERREZ	ROBLEDO	OSCAR JOSE	01 02 04
2967284 6	IMPERIAL	PEDROSA	GLORIA	14 03 04
3109251 1	DE VECCHI	CANEPA	CARLOS ENRIQUE	14 03 04
3162333 4	DOS SANTOS	CORREA	SANDRA IVONNE	13 03 04
3169749 4	CORREA	SANTANA	MARIO ENRIQUE	21 01 04
3176395 2	BELLO	ARCAUS	GERARDO	14 03 04
3213456 4	ALZUETA	BRUN	RICHARD	14 03 04
3237269 7	TRINIDAD	TABÁREZ	ROSA MABEL	21 01 04
3404308 0	MEDINA	FIGUEROA	CLAUDIA CAROLINA	14 03 04
3421788 7	GONZALEZ	DUARTE	ALEJANDRO JOSE	01 02 03
3426518 5	SANCHEZ	BARRERA	SERRANA JUDITH	01 01 04
3485364 7	URRUTIA	ILLADA	LEO ANTONIO ARTURO	01 02 03
3558605 7	KOLLN		ENRIQUE	23 01 04
3566322 7	BARGAS	ACOSTA	LUIS EDUARDO	01 12 03
3624887 6	MONTIEL		JOSE CARLOS	19 12 03
3688406 2	RODRÍGUEZ		BLANCA BEATRIZ	22 01 04
3701516 7	KRAMER	NEGRIN	GUILLERMO	01 12 03
3716317 2	BIANCHI	GUASTAVINO	JUAN ALEJANDRO	09 01 04
3737102 4	KRAMARENKO	CHAPARENKO	JORGE	11 01 03
3812323 4	MOREIRA		LEO MIGUEL	22 01 04
3895628 1	ODRIOZOLA	SITYA	LUIS L.	14 03 04
3952777 6	ARRILLAGA	CRUCES	JOSE ENRIQUE	14 03 04

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

Rincón 528 Piso 8º - Montevideo - Teléfono 917 04 07 *

27) (Cta. Cte.) 3/p 52729 Jul 12- Jul 14 (0050)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
COFAC
NUEVA CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
*** SOCIOS NO FUNCIONARIOS**
*** SOCIOS FUNCIONARIOS**
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISIÓN FISCAL NACIONAL
PERÍODO 2004 - 2006

En virtud de la resolución tomada por la Corte Electoral, de suspender el acto eleccionario que estaba fijado para el pasado 28 5 2004. Los motivos que indujeron a tomar esta resolución, radicaron en el hecho de que el día fijado para la elección coincidía con el cierre del registro de hojas de votación para las elecciones internas nacionales. Por resolución posterior de dicho organismo, la convocatoria se fija para el próximo viernes 23 de julio de 2004, en las mismas condiciones de horarios, sedes y cantidad de comisiones receptoras de votos, utilizándose las mismas hojas de votación con el pie de fecha que se presentaran oportunamente a la Corte Electoral.
Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados según el padrón que se exhibe en cada Filial, a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de las Comisiones Administradoras de Filial, Comisiones Fiscales de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, a realizarse simultáneamente en todas las filiales, el viernes 23 de julio de 2004, de 11 a 20 horas, en los locales que se detallan:

* FILIAL AGUADA - Casa Central Avda. Fernández Crespo Nº 2029, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL ARTIGAS - Casa Central Lecueder Nº 533, en la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas
* FILIAL BELVEDERE - Casa Central Avda. Agraciada Nº 4133, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL CARDONA -
\# Casa Central Gral. Rivera Nº 17, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano
* FILIAL COLÓN - Casa Central Avda. E. Garzón 1879, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL COLONIA VALDENSE - Casa Central, calle 11 de Junio 1094, en Colonia Valdense, Dpto. de Colonia
* FILIAL CORDÓN -
\# Filial Cordón Avda. 18 de Julio 2071, Montevideo
\# Agencia Centro Avda. 18 de Julio 1121, Montevideo
* FILIAL DURAZNO - Casa Central 18 de Julio 601, en la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno
* FILIAL FLORIDA - Casa Central Ituzaingó 3518, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida
* FILIAL MALDONADO - Casa Central Santa Teresa 888, en la ciudad de Maldonado, Dpto. de Maldonado
* FILIAL MELO - Casa Central Aparicio Saravia 699, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo
* FILIAL MERCEDES -
\# Casa Central De Castro y Careaga 750, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano
\# Agencias Rodó - Rincón s n - José E. Rodó, Dpto. de Soriano
\# Agencia Palmitas - Orcoyen s n, Palmitas, Dpto. de Soriano
* FILIAL NUEVA PALMIRA - Casa Central Chile 900, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia
* FILIAL PANDO - casa Central Avda. Gral. Ferreira Aldunate 931, en la ciudad de Pando, Dpto., de Canelones
* FILIAL PASO DE LOS TOROS - Casa Central Bvard. Artigas 501, en la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL PASO CARRASCO - Casa Central Cno. Carrasco 74, en Paso Carrasco, Dpto. de Canelones
* FILIAL PAYSANDÚ - Cacdu - 18 de julio 1170, en Dpto. Paysandú
. Filial Guichón - 18 DE Julio 248 - Guichón
* FILIAL RIVERA - Casa Central Sarandí 433, en la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera
* FILIAL SALTO - Casa Central Uruguay 585, en la ciudad de Salto
Agencia este 8 de Octubre 2083, en la ciudad de Salto, Dpto. de Salto

* FILIAL SARANDÍ DEL YI - Casa Central Astiazarán 435, en la ciudad de Sarandi del Yí, Dpto. de Durazno
* FILIAL SARANDÍ GRANDE - Casa Central 18 de Julio 750, en la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida
* FILIAL TACUAREMBÓ - Casa Central 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL TARARIRAS - Casa Central Gral. Artigas y José P. Varela, en la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia
* FILIAL TRINIDAD - Casa Central Fray Ubeda 542. en la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores
* FILIAL YOUNG - Casa Central Montevideo 3414, en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro
* SOCIOS FUNCIONARIOS - Los Socios Funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados - desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente) hasta las 20:00 hrs., del día 27 de mayo de 2004.

27) $ 16740 5/p 22900 Jul 12- Jul 16 (0051)

VARIOS

Se extraviaron los Libros de Actas de Directorio, Actas de Asamblea, Inventarios, Copiador de Cartas y Libro Diario de la Sociedad Olit S.A. Según lo previsto en el artículo 53 de la Ley 16.871 se hace esta publicación.

27) $ 186 1/p 22903 Jul 12- Jul 12 (0052)

Se extraviaron los Libros de Accidente de Trabajo, de Horarios Especiales, de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, Inventarios, Copiador de Cartas y Libro Diario de la Sociedad Tinwor Business Company S.A. Según lo previsto en el artículo 53 de la Ley 16.871 se hace esta publicación.

27) $ 279 1/p 22904 Jul 12- Jul 12 (0053)

RALITOR S.A.

COMUNICA EXTRAVIO LIBRO REGISTRO ACCIONISTAS Y ACTA DE DIRECTORIO
DENUNCIA SECC. 3a. POLICIA DIA 11-5-2004 a EFECTOS LEY 16.871 artículo 53.

27) $ 186 1/p 22915 Jul 12- Jul 12 (0054)

QUITO S. R. L.
Concordato Privado

En la ciudad de Montevideo, por una parte Gastón Mario Crócamo en representación de Quito S.R.L. (Ruc. 212563880011) constituyendo domicilio a estos efectos en Juncal 1378 esc. 402. Y por otra parte la mayoria de sus acreedores, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1524 del Código de Comercio, quienes al suscribir aclaran su firma y categoría y establecen ademas sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en la ley 8.045 y normas aplicables del Codigo de Comercio, cuyas base, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
Primero: (Fórmula Concordataria). A) Importe a pagar. El deudor abonara a los Sres. Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del monto del capital adeudado que consta en los Estados Contables presentados en su gestion concordataria judicial ante el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno ficha No. 46 2003, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a Derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera de abonaran en moneda nacional a la cotizacion oficial del Banco Central tipo vendedor a la fecha considerada en los estados referidos y en todos los casos las deudas se pagaran sin reajustes, actualizaciones, iliquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. El importe a pagar será abonado en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los ciento ochenta dias de la fecha en que se quede firme la homologación del presente concordato, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus creditos. C) Intereses, reajustes, iliquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demas iliquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Lugar de Pago: Domicilio de la empresa sito en la calle 8 de Octubre No. 3640.
Segundo: (Desestimiento de Trámites Judiciales). Los acreedores que tiene en trámite algun accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.
Tercero: La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores. La insuficiencia de los activos, la paralizacion de los trámites por mas de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de los previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
Cuarto: (Presentacion de Documento) Los acreedores que hayan recibido titulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, asi como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier titulo total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo valida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente el concordato en mi calidad de deudor. Gaston Mario Crócamo.
En la ciudad de Montevideo el catorce de julio de dos mil tres, cumpliendo con lo solicitado por QUITO S.R.L., en el acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones propuestas de Concordato Privado y sus correspondientes aceptaciones, con firmas certificadas por la suscrita Escribana, de los siguientes acreedores: 1) Sergio Hermida y Aleija Araujo; 2) Laboratorios Celsius S.A.; 3) Bayer S.A.; 4) C.U.D.E.S.A.; 5) Demil S.A.; 6) Distmed S.R.L.; 7) Martin Nogueira; 8) Sagrin S.A.; 9) L'Oreal Uruguay S.A.; 10) Botica del Señor; 11) Eric Bonio; 12) Humberto Dura; 13) Orlando Perez (cesionario de Elele Limitada); 14) Federico Garcia; 15) Sliver S.A.; 16) Bosquesil S.A.; 17) Spefar S.A.; 18) Blanco y Calixto S.R.L.; 19) Drogueria Uruguay S.A.; 20) Sena Uruguay S.A.; 21) Laboratorios Gautier J. Jimenez Cabrera S.A.; 22) Roemmers S.A.; 23) Terry S.A.; 24) Laboratorios Andrómaco S.A.; 25) Algier S.A.; 26) Julio Cesar Gadea Corbo; 27) Erasil S.A.; 28) Caillon & Hamonet S.A.C.I.; 29) Sideral S.R.L.; 30) Julio Cesar Gadea Corbo (Farmacia Nueva); 31) Eje Solar S.A.; 32) Anilco Ltda.; 33) Antia Moll y Compañía Sociedad Anonima; 33) Flamber S.A. 34) Natural Life S.A.; 35) Laboratorios Haymann S.A.; 36) Icu-Vita S.A.; 37) Soledad Elena Ruibal Mata; 38) Gramón Bagó Uruguay S.A. y 39) Julio Cesar Gadea Corbo (cesionario de Laboratorio Gador S.A.) Dicha incorporacion la efectúo con el número dos, del folio siete al folio cuarenta y tres. Sigue a la verificada el primero de abril con el numero uno del folio uno al folio seis. Sandra María Sanguinet Menoni. Escribana.

27) $ 11997 3/p 22931 Jul 12- Jul 14 (0055)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OCALUZ S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS

MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5494.
28) $ 3850 1/p 22873 Jul 12- Jul 12 (0056)

PAY PASO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5495.
28) $ 3850 1/p 22874 Jul 12- Jul 12 (0057)

GAFI S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5496.
28) $ 3850 1/p 22875 Jul 12- Jul 12 (0058)

LA LARGADA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5497.
28) $ 3850 1/p 22876 Jul 12- Jul 12 (0059)

ITCO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5498.
28) $ 3850 1/p 22877 Jul 12- Jul 12 (0060)

DARSENAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, ad-

ministración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5499.
28) $ 3850 1/p 22878 Jul 12-Jul 12 (0061)

ARROYO CELESTE S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5500.
28) $ 3850 1/p 22879 Jul 12-Jul 12 (0062)

ORBIMETA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5501.
28) $ 3850 1/p 22880 Jul 12-Jul 12 (0063)

LUCERO CLARO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5502.
28) $ 3850 1/p 22881 Jul 12-Jul 12 (0064)

VALLE DEL TORO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5503.
28) $ 3850 1/p 22882 Jul 12-Jul 12 (0065)

APPLY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06 07 2004 Nº 5504.
28) $ 3850 1/p 22883 Jul 12-Jul 12 (0066)

AGROVON SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, construcción, cosmética, cuero, editorial, enseñanza, extractivas, ferretería, frutos del país, informática, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, vestimenta, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados;

Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
8/07/2004, número 5580.
28) $ 3300 1/p 22902 Jul 12- Jul 12 (0067)

**V&E FRICCION
SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 700.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
29.06.04 5339.
28) $ 3850 1/p 22906 Jul 12- Jul 12 (0068)

SPRAYETTE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. 07/07/04, 5557.
28) $ 3850 1/p 22907 Jul 12- Jul 12 (0069)

"ROTOMOLDEOS NUEVA ERA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 05/07/04, 5482.
28) $ 3850 1/p 22929 Jul 12- Jul 12 (0070)

TRANSPORTES FURLONG S.A.

OBJETO: Transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; logística y almacenamiento de mercaderías propias y/o de terceros.-
$ 1.850.000.-
100 años
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/7/04, 5587.
28) $ 1100 1/p 22940 Jul 12- Jul 12 (0071)

REFORMAS

NOGALMAR S.A.

Reforma
Capital Actual: $ 3.000.000
Inscripción: 28/6/04, 5295.
28) $ 550 1/p 22938 Jul 12- Jul 12 (0072)

IDACAR S.A.

Reforma
Capital Actual: $ 2.000.000.-
Inscripción: 7/7/04, 5560.
28) $ 550 1/p 22939 Jul 12- Jul 12 (0073)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.


REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY